



## **Rendición de Cuentas Primer Semestre 2018**

**Con la colaboración de:  
Oficina de Atención y Orientación al Usuario  
Oficina de Comunicaciones**

**Bello, octubre de 2018**



**Calle 38 No 55-310 Bello-Colombia - Teléfono: (4) 4448330 Fax: (4) 4527479  
Línea de atención 018000 417474 – Nit: 890-905-166-8-[www.homo.gov.co](http://www.homo.gov.co)**



## INFORME DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

*“El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, establece la rendición de cuentas como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”*

En tal sentido la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA da cumplimiento a las líneas de acción de su plan de desarrollo propiciando un espacio de participación entre usuarios, funcionarios, directivas de la administración y ciudadanos del común, con el fin de elevar su nivel de credibilidad y confianza entre los mismos, mediante un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación, de políticas y programas a cargo de la institución, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas. La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

### **Las Audiencias Públicas tienen su origen en siguiente Marco Legal o Normativo:**

1. Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
3. Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.



4. Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

5. Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

### **1. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Permitir a los pacientes, familias, acudientes, usuarios y grupos de interés (Asociación de usuarios, COPACO municipal, entre otros) tener información sobre la gestión realizada en la Institución, generando mayor transparencia, activando el control social.

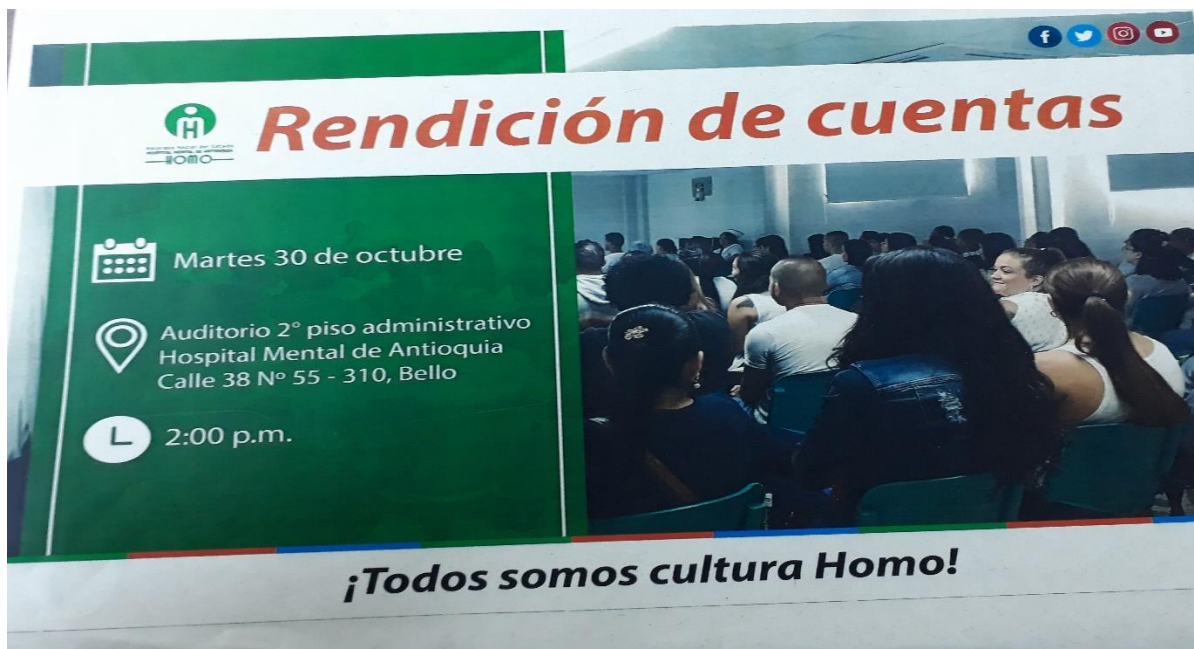
### **2. PLANEACIÓN:**

Para la planeación se estableció comunicación y coordinación con las funcionarias de las dependencias de Comunicaciones, gestión humana, trabajadoras sociales de los servicios de hospitalización y Oficina de Información y atención al usuario.

### **3. CONVOCATORIA PÚBLICA:**

Se realizó convocatoria pública mediante diversos medios de comunicación, tales como: cartelera institucionales, página web, invitación directa al correo electrónico, publicación en redes sociales, de forma presencial. La divulgación de la información se realiza con un mes de anticipación.





#### 4. PRESENTACIÓN DE LA RENDICION DE CUENTAS:

De acuerdo a lo planeado y organizado, se realizó en la fecha 30 de octubre a las 2.00 p.m. la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Mental de Antioquia, por parte del doctor Elkin Cardona Ortiz, Gerente. El informe de Gestión, comprendió aspectos relacionados con los resultados financieros, contables y de producción de la institución; así también presentó el trámite relacionado con las manifestaciones de los usuarios (PQRSD y F); los programas y proyectos de la institución.

De acuerdo a la agenda programada y las acciones formuladas para fortalecer este espacio de participación ciudadana, se puede anotar:

- ✓ Se contó con la presencia de los usuarios, familias y acudientes de los pacientes, así también algunos funcionarios de la institución, logrando una asistencia de \_\_\_\_\_ personas.



- ✓ La publicación en la página Web de la institución, así como el reporte a la Superintendencia de Salud, se realizó con la debida oportunidad, dando acceso a la comunidad al informe de gestión.
- ✓ Se da un espacio para la participación de los asistentes, a través de inquietudes, que son resueltas de forma inmediata por el Gerente, algunos de los asistentes, manifiestan el agrado y satisfacción con el informe presentado.
- ✓ No se recibieron ni antes, ni después de la audiencia, inquietudes o sugerencias para ser gestionadas ante el Comité de Gerencia, o para ser consideradas dentro de la Planeación Estratégica de la Institución, para el año 2019.

## **CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA**

Finalmente en esta sección se distribuyó entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada y se dio paso a un refrigerio.

## **5. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA**

A la audiencia pública asistieron 105 personas registradas de las cuales se deja evidencia mediante planilla de asistencia.

Una vez culminada la audiencia se diligenciaron 34 formatos de evaluación los cuales contenían preguntas que buscaban establecer la importancia del tema, la metodología utilizada, el desarrollo de la misma, el medio de comunicación por el cual se enteró de la audiencia, la utilidad como medio de comunicación y de control ciudadano y si consideran pertinente dar continuidad a la rendición de cuentas.

Los asistentes a la Rendición de cuentas, presentan las siguientes observaciones a través del diligenciamiento de las encuestas:

De las observaciones recibidas, se tienen 10 felicitaciones, donde destacan la labor realizada por la institución para mejorar cada vez más, los usuarios se muestran agradecidos por el buen trato hacia ellos y sus pacientes, consideran que el servicio ofrecido es excelente e invitan a continuar con él.



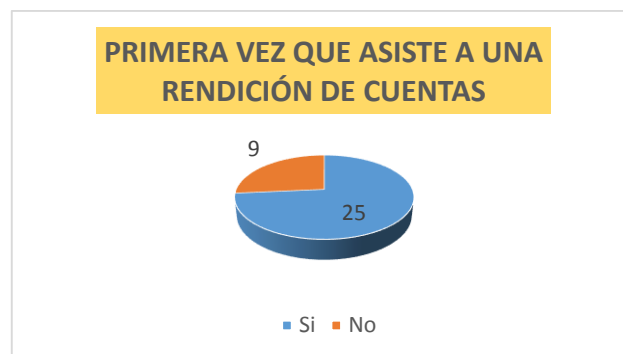
Destacan el buen manejo que se ha dado frente a la crisis económica que se vive en el momento, sobre todo en otras instituciones, pero que la institución ha manejado de forma adecuada. Resaltan también el esfuerzo permanente por mejorar.

Así también diez observaciones, entre ellas:

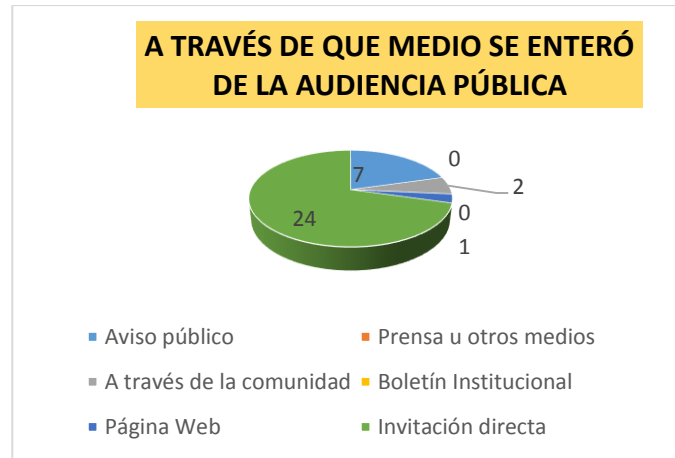
- Invitan a hacer realidad la propuesta de llevar los medicamentos hasta el hábitat de los pacientes. (2)
- Ser puntuales en el inicio de las visitas, tomar registro de visitantes diez minutos antes de su inicio.
- Mejorar en cuanto al cuidado de pertenencias de los pacientes. (2)
- Tener en cuenta el suministro de medicación al egreso de los pacientes.
- Tener un servicio de farmacodependencia.
- Personal más humano.
- Ampliar el horario para la Rendición de cuentas, con el fin de tener más espacio para las preguntas.
- Fortalecer la Asociación de usuarios.

Los resultados de la evaluación por ítem son los siguientes:

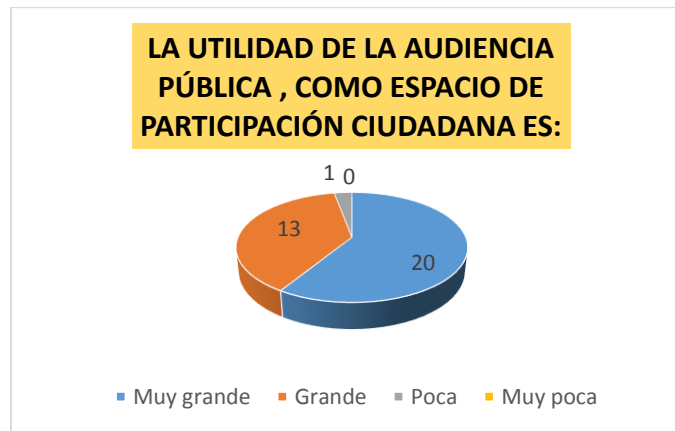
1. ¿Primera vez que asiste a una rendición de cuentas?  
25 personas responden que si, 9 personas responden que no.



2. ¿A través de que medio se enteró



3. La utilidad de la Auditoría pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:





4. Después de haber tomado parte en la actividad, considera que su participación en el control de los procesos de la ESE Homo es:



5. La información presentada en la audiencia pública fue:

El 100% de los encuestados consideran que la información fue clara.